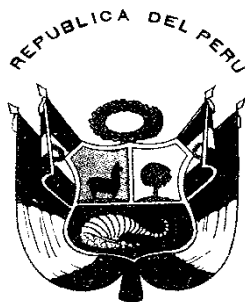


INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Directoral N° 0052-2021-INIA-OA

Lima, 24 de marzo de 2021

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 0098-2020-INIA-OA/URH de fecha 23 de noviembre de 2020, que extinguió el vínculo laboral del ex servidor **GONZALES PALOMINO DEMETRIO**, el Informe Liquidatorio N° 0012-2021-MIDAGRI-INIA-GG-OA-URH/ SSGC, de fecha 16 de febrero 2021, sobre liquidación por la prestación de servicios desde el 26 de noviembre de 2019 al 06 de agosto de 2020, desempeñando el Cargo de Especialista en Aguas, Suelos y Agroecología, Plaza 445, Nivel P-1, de la Unidad de Investigación Agraria – de la Estación Experimental Agraria PUCALLPA - UCAYALI, para el reconocimiento y autorización de pago de los beneficios sociales;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada, conforme a lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

Que, mediante Resolución Administrativa N°0098-2020-INIA-OA/URH de fecha 23 de noviembre de 2020, se extinguió el vínculo laboral del ex servidor **GONZALES PALOMINO DEMETRIO**, quien ingresó a prestar servicios desde el 26 de noviembre de 2019, desempeñando el Cargo de Especialista en Aguas, Suelos y Agroecología, Plaza 445, Nivel P-1, de la Unidad de Investigación Agraria – de la Estación Experimental Agraria PUCALLPA - UCAYALI, hasta el 06 de agosto de 2020;

Que, por el Informe Liquidatorio N° 0012-2021-MIDAGRI-INIA-GG-OA-URH/SSGC, de fecha 16 de febrero de 2021, se estableció la liquidación de beneficios sociales por la suma total de S/ 2,198.19 (Dos Mil Ciento Noventa y Ocho con 19/100 Soles), que se abonará con cargo a la partida genérica de GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES; correspondiendo al concepto de Compensación por Tiempo de Servicios por la prestación de servicios de Ocho (08) Meses y Once (11) Días, la cantidad de S/ 1,992.89 (Un Mil Novecientos Noventa y Dos con 89/100 Soles), deduciéndose el depósito de CTS efectuado al Banco Interbank por el importe de S/ 2,285.53 (Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 53/100 Soles), corresponde devolver la cantidad de

S/ 292.64 (Doscientos Noventa y Dos con 64/100 Soles), para ser revertido al Tesoro Público, Remuneración por Vacaciones Truncas el importe de S/ 1,708.19 (Un Mil Setecientos Ocho con 19/100 Soles) y Remuneración Proporcional por Gratificación del II Semestre de 2020, por la cantidad de S/ 490.00 (Cuatrocientos Noventa con 00/100 Soles), por la prestación de servicios durante el período anotado en el segundo considerando de la presente Resolución, actos administrativos que se sustenta con la Planilla Única de Pagos;

Que, en ese sentido, la Unidad Ejecutora N° 015: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA PUCALLPA - UCAYALI, se acredita el financiamiento entre otros para el pago de beneficios sociales, por la suma de S/ 2,198.19 (Dos Mil Ciento Noventa y Ocho con 19/100 Soles), a favor del ex servidor **GONZALES PALOMINO DEMETRIO**, y S/ 153.74 (Ciento Cincuenta y Tres con 74/100 Soles) por concepto de EsSalud del empleador;

De conformidad con lo establecido por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, Decreto Legislativo N° 650, Decreto Legislativo N° 713, Decreto Supremo N° 012-92-TR, y las facultades conferidas por el Artículo 32 del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

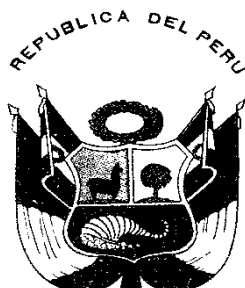
Con la visación del Director de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer los beneficios sociales, a favor del ex servidor **GONZALES PALOMINO DEMETRIO**, por la prestación de sus servicios desde el 26 de noviembre de 2019 al 06 de agosto de 2020, en el Cargo Especialista en Aguas, Suelos y Agroecología, Plaza 445, Nivel P-1, de la Unidad de Investigación Agraria, de la Unidad Ejecutora N° 015: Estación Experimental Agraria PUCALLPA - UCAYALI, por la suma de S/ 2,198.19 (Dos Mil Ciento Noventa y Ocho con 19/100 Soles), conforme al desagregado siguiente:

Período Laborado: Del 26/11/2019 al 06/08/2020, Plaza 445, Nivel P-1	Tiempo de Servicios: 00 Años, 08 Meses y 11 Días
Cargo: Especialista en Aguas, Suelos y Agroecología	Régimen Laboral: Decreto Legislativo N° 728
CAP aprobado: Resolución Suprema N° 010-2006-AG, del 05.04.2006 y sus modificatorias	Efectividad de Extinción del Vínculo Laboral: 07.08.2020
Documento de Término Vínculo Laboral: Resolución Administrativa N° 0098-2020-INIA-OA/URH, de fecha 23 de noviembre 2020	Vacaciones Truncas 2020: 00 Mes, 21 días Vacaciones No Gozadas 2019: 00 Mes Régimen de Pensiones: Ley N° 19990 - ONP
Órgano/Dependencia: Unidad Ejecutora N° 015: Estación Experimental Agraria PUCALLPA – UCAYALI	

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Directoral N° 0052-2021-INIA-OA

-3-

LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES / CONCEPTOS	MONEDA	IMPORTE
Concepto Indemnizatorios		
+ Compensación por Tiempo de Servicios	S/	1,992.89
- C.T.S. Depositado en el Banco Interbank	S/	(1,992.89)
SUB TOTAL	S/	00.00
+ Carga Financieras	S/	00.00
SUB TOTAL	S/	00.00
+ Vacaciones Truncas 2019/2020		1,708.19
SUB TOTAL	S/	1,708.19
+ Remuneración Gratificación II Semestre 2020	S/.	490.00
SUB TOTAL	S/.	490.00
TOTAL A PAGAR	S/	2,198.19

ARTICULO 2°.- La Oficina de Administración deberá disponer a través de la Unidad de Recursos Humanos, Sub Sistema de Gestión de la Compensación, elaborar la Planilla Única de Pago de Beneficios Sociales del ex servidor **GONZALES PALOMINO DEMETRIO**, aplicando los descuentos de Ley y el descuento **por S/. 292.64**, para **reversión al Tesoro Público**, anotadas en la parte considerativa de la presente resolución, de lo reconocido en el artículo primero de la presente Resolución, para la efectivización de pago por la Unidad Ejecutora 015: Estación Experimental Agraria PUCALLPA - UCAYALI, según disponibilidad económica de la entidad, con cargo a las partidas genéricas y específicas siguientes:

PARTIDAS PRESUPUESTALES / CONCEPTOS / MONEDA	PARCIAL	TOTAL
2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		
2.1.1.9.2 COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS S/		00.00
** Compensación Tiempo de Servicios - No Afecto a Leyes Sociales S/	00.00	
2.1.1.9.3 OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES S/		1,708.19
** Remuneraciones por Vacaciones Truncas – Afecto a Leyes Sociales S/	1,708.19	
2.1.1.9.1. GRATIFICACIONES S/		490.00
** Remun. Gratificación II Semestre 2020 - Afecto 5 ^{ta} . Categoría S/	490.00	
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES A PAGAR: UNIDAD EJECUTORA N°015: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA PUCALLPA-UCAYALI S/	2,198.19	2,198.19

ARTICULO 3°.- La Unidad Ejecutora N° 015: ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA PUCALLPA - UCAYALI, queda encargada de efectuar el pago de tributos que correspondan, procesar las regularizaciones de los adeudos no reportados aplicando los descuentos que resulten de los Informes de Contabilidad, Tesorería, Abastecimientos, Proyectos, y los Adeudos, procediendo los responsables de patrimonio y de las actividades de gestión administrativa de la precitada Unidad Ejecutora a la verificación de la entrega de los bienes patrimoniales, acervo documentario de gestión con los informes correspondientes, del periodo de su prestación de servicios, **comprendido del 26 de noviembre de 2019 al 06 de agosto de 2020**, anotados en la entrega de cargo, según lo establecido en la Directiva N° 003-2015-INIA-OA/URH, denominada “Normas y Procedimientos para la Entrega del Informe de Gestión de Puesto de los servidores de Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA”, requisito indispensable para la ejecución de pago del importe líquido deducidos por adeudos, pagos tributarios y otros, del ex servidor **GONZALES PALOMINO DEMETRIO**.

ARTICULO 4°.- La Unidad de Contabilidad, aplicará el egreso que corresponda al Artículo 1° de la presente Resolución de reconocimiento de beneficios sociales del ex servidor **GONZALES PALOMINO DEMETRIO**, con cargo a las Asignaciones Genéricas y Específicas 2.1.1.9.2.1 GASTOS VARIABLES, OCASIONALES, 2.1.1.9.3.3 OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES y 2.1.1.9.1.1 GRATIFICACIONES, del SECTOR 013: Agricultura, PLIEGO 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, **Unidad Ejecutora N° 015: Estación Experimental Agraria PUCALLPA - UCAYALI**, del Presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.